"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2192-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 11 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0110-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 14.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0263-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 14.MAY.2018, que resolvió:

1. APROBAR, el **PROYECTO DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN POR PROCESOS**, elaborado por la Oficina de Calidad.

2. AUTORIZAR la ejecución del DIPLOMADO EN GESTIÓN POR PROCESOS.

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0263-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 14.MAY.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0594-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0263-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 14.MAY.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - a. APROBAR, el *PROYECTO DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN POR PROCESOS*, elaborado por la Oficina de Calidadb. AUTORIZAR la ejecución del *DIPLOMADO EN GESTIÓN POR PROCESOS*.
- 2°. **DISPONER** que la Escuela de Posgrado y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese. o M. OSTOS MIRAVAL BIGUEROA QUIÑONEZ ETARIA GENERAL rue tra onocim Distribución: Rectorado **VRAcad** Quinone AL-OCI-EPG Transparencia **DCalidad** DIGA RRHH Archivo